



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0019-2019

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a ) MARIA PATRICIA ZUTTA BURBANO, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0019 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto en la siguiente dirección: Carrera 29 No. 15-44 San Andres.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0019 del día 30 de enero de 2019, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 0.70 mts, ancho 0.60 mts. y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0019 del día 30 de enero de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los treinta y tres (31) días del mes de Enero de 2019

Acueducto rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 0.70 mts, ancho 0.60 mts. y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0019 del día 30 de enero de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los treinta y tres (31) días del mes de Enero de 2019



SC-CER367095

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO  
Secretario de Planeación Municipal

Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez  
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial